

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**251**      *MAQUIJEREZ, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MAQUIJESA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la Junta general y universal de socios de "Maquijerez, S.L.", celebrada el día 8 de enero de 2013, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de "Maquijesa, S.L.", con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, sin ampliación de capital social por ésta, por ser titular del 100% del capital de la absorbida, según lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, según lo establecido en el artículo 44 de la Ley antes reseñada, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Jerez de la Frontera, 9 de enero de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración con el visto bueno del Presidente.

ID: A130001022-1